

Este Entraola do. bien y fiel mente sacado. de una carta e  
cedula real que trahe. de los oron sistorio desta muy noble e  
muy leal ciudad. de murcia firmada de enperada nrosen o y  
de fenada de antonio de vizecrae. su secretario. y alcaespal dae  
senalada de algunos de su au se. et enor de la qual See

### El Rey

Venerables de an y cabildo de la yglesia catedral de la ciudad de murcia bien sabido que  
yo man de dar y di para vos una mi cedula. firmada de mi nombre. en fecha de de  
antonio de vizecrae mi secretario intendo de la. qual es de te que se sigue. El rey  
venerables de an y cabildo de la yglesia catedral. de la ciudad. de murcia don alonso  
ffarado y francos bernal. rreprocuradores de cortes de la dya ciudad de  
corte que mandamos. hacer e celebrar. de la muy noble ciudad. de Toledo este pres  
año de la ffa. desta mia cedula. me fueron relatado. que el reidor alonso de pla. mona  
rio pre de esa viala alta de la dya ciudad. puesto que muio ffuera de ella e del  
ofreino de murcia mandotiaer. y entera. sus entrañas de la dya ciudad. donde en  
aque tiempo no se pusieron con de au venia por no estar ffa. la ypla. catedral  
de sa dya ciudad como agora esta. e me suplicaron. que por lo que au viene a mi seruijo  
entender. de la. vos mandase. que se hiciera se de poner. y entender las dya entrañas e  
de sa y pla. de la capilla mayor de lugar mas principal. de ella o como lanza mia ffuese  
y puee con moueio conusto que la de dya o perianae del ofreino de lugar y parte. mas  
plan a pal. y preminente que en esa yglesia obiere. yo vos mando que el dya ofreino de  
las dya entrañas del ofreino de don alonso de don de quera. que estubieren y las dya en  
te dar. y poner de la capilla mayor. de sa dya y pla. de lugar y parte. mas on orable de  
y no on sentaio ni de elupia. a que persona alguna. de ninguno estado. ni on dia or  
que sea se entiere de la dya capilla que yo por la pres. mando. e de fendo que ni un  
de su da entender. ni entiere de la. eno faga de en de al. ffa. de la ciudad de vido.  
e na dya del me de ap. de nye y quimentas. y vante e an dyaos yo el rei pa mandado  
de sumio. antonio de vizecrae ea e a parte de la dya ciudad. de Murcia me  
a sa do ffa. de la don que la dya mi cedula. or ffuenerificada. y que no la cuimpit e  
de siendo que yo lo ha cor. en monester li con a sel perlado y que un piosa. que  
ffu. de la dya ciudad on on senti miento del cabildo de la dya y pla. de la ciudad al ofreino  
que de los vides. para que se entiere de. de la dya capilla e que si de co de ni a por ius  
de on tenido de la dya mi cedula. manda se produer on el perlado que lo a via on dia  
quelo de bo cae segun que ma d la ga mance. de on tiene los suso ofreino. de  
testimoni o f. de la de puesta. y me suplicaron y pioser on a mi mi a se mo d.  
ni a de on de para que la e entrañas del ofreino de don alonso de dya o a memoria de  
terrasen. y pioser on lueps de la dya capilla de la dya. y de la am y de los mandado  
que no de se de lugar que otra persona. se entiere de la dya capilla por que si se  
de el lugar de benedicta miento que estaua prometido y de ofreino de mar que a pasu enteria no  
e valm<sup>do</sup> ma e y sobre te de y entre ten dno a na e